



Juzgado Promiscuo Municipal
Trujillo, Valle del Cauca

ESTADO CIVIL No. 81

Hoy, agosto 10 de 2023 se notifica a las partes
el auto No. 208 de agosto 10 de 2023.

Fdo. NAYIBE MARQUEZ SANTA.
Secretaria

Ejecutoria: Agosto 11, 14 Y 15 de 2023

INFORME DE SECRETARIA
Junio Agosto 10 del 2023.

A despacho informando a la señora Juez, que encontrándose el proceso para su ingreso a la plataforma de emplazados, se advierte, que la ficha catastral del predio tramitada ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca no ha sido aportada. Provea

NAYIBE MARQUEZ SANTA
Secretaria.

RAMA JUDICIAL
REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE TRUJILLO,
VALLE DEL CAUCA
J01pmtrujillo@cenndoj.ramajudicial.gov.co
Carrera 18 No. 19-16 Telefax 2267240

**AUTO DE SUSTANCIACION CIVIL N° 208
DECLARATIVO DE PERTENENCIA (Verbal sumario)
RADICACIÓN 2023-00004-00**

Trujillo valle, agosto diez (10) del dos mil veintitrés (2023).

Evidenciado el informe secretarial que antecede y antes de ingresar el expediente a la plataforma de emplazamientos, el Juzgado dispone requerir nuevamente al apoderado de la parte actora, para que mediante los trámites a su cargo, se allegue la ficha catastral ante la Unidad Administrativa Especial de Catastro de la Gobernación del Valle del Cauca.

Del cumplimiento a los requerimientos efectuados a la parte actora, depende la evolución del trámite procesal en este asunto.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

La Juez


CLARA ROSA CORTES MONSALVE